



Scouts del Perú  
Jóvenes con Futuro  
www.scout.org.pe

## RESOLUCION Nº 100-2025/JSN

### CESE EN LAS FUNCIONES DEL COORDINADOR NACIONAL DE ACTIVIDADES

Lima, 24 de setiembre del 2025

#### EL JEFE SCOUT NACIONAL

#### VISTO:

La Resolución Nº 143-2024/JSN de fecha 05 de setiembre del 2024, mediante la cual se nombró a la Sra. ANA GABRIELA MORI QUIÑONES, en el cargo de Coordinadora Nacional de Actividades.

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 73 del Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú establece que la Localidad Scout es la estructura de la Asociación que corresponde a la organización local, forma parte de una Región Scout y comprende una demarcación territorial de la República del Perú. Asimismo, la Localidad Scout es una estructura de animación, coordinación operacional y educativa de los planes nacionales y regionales en el ámbito de su competencia, al mismo tiempo que representa a los Grupos Scouts ante estos niveles.

Que el artículo 114 del Reglamento se la Asociación de Scouts del Perú señala que el Comisionado Scout Local es la autoridad institucional de la Localidad Scout, que representa a la Asociación en su ámbito territorial y es responsable ante el Comisionado Regional respectivo y ante el Jefe Scout Nacional de la conducción de los asuntos institucionales.

Que, de conformidad con lo establecido por el segundo párrafo del artículo 64 del Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú, las personas duran en su cargo mientras cuenten con la confianza de quien las designó.

Que, la Sra. ANA GABRIELA MORI QUIÑONES, ha venido desempeñando el cargo de Coordinadora Nacional de Actividades.

Que, se ha decidido dar por terminada las funciones de la Sra. Ana Gabriela Mori Quiñones en el Cargo de Coordinadora Nacional de Actividades



Scouts del Perú  
Jóvenes con Futuro  
[www.scout.org.pe](http://www.scout.org.pe)

## SE RESUELVE:

**PRIMERO:** Dar por concluida las funciones la Srta. ANA GABRIELA MORI QUIÑONES, ha venido desempeñando el cargo de Coordinadora Nacional de Actividade, conforme a lo indicado en la presente resolución, agradeciéndole por los servicios prestados a la Asociación de Scouts del Perú mientras estuvo en el cargo.

**SEGUNDO:** Disponer que la presente resolución se publique en nuestros medios oficiales: página web, correos electrónicos y redes sociales, para el conocimiento de toda la comunidad scout; así como a través de las autoridades elegidas y designadas en funciones.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MESONES QUISPE  
JEFE SCOUT NACIONAL